

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

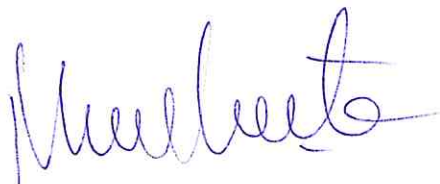
Buenos Aires, 27 de Abril de 2026

De conformidad con lo estipulado en los artículos 21 ,22 ,23 ,27 y 30 de los Estatutos Sociales y atento a la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Junio del 2026, la Comisión Fiscalizadora de la Asociación Argentina de Tenis cumple en informar en relación con el Ejercicio Económico iniciado el día 1^a de enero de 2025 y finalizado el día 31 de diciembre de 2025 lo siguiente:

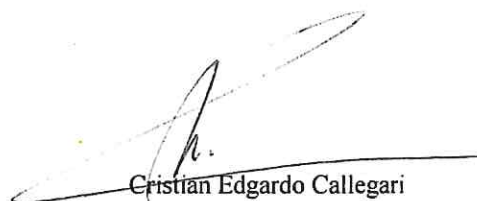
- a) Que ha procedido a examinar selectivamente los libros y documentos de la Entidad.
- b) Que ha participado en forma regular en las reuniones de consejo directivo.
- c) Que ha fiscalizado la administración y ha tenido acceso a toda la información necesaria para validar la veracidad de la información contenida en los Estados Contables de la AAT

Por lo expuesto y habiendo examinado la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, los Cuadros, Anexos y Notas pertenecientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2025, los abajo firmantes, en su calidad de miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de la Asociación Argentina de Tenis, manifestamos que los mismos concuerdan con los registros de contabilidad y comprobantes respaldatorios y reflejan razonablemente el estado económico financiero de la Asociación y su quehacer institucional, por lo que aconsejamos sean aprobados por los representantes de las Entidades Afiliadas en la Honorable Asamblea.

Dejamos constancias que delegamos en Martin Jaite la firma en cada una de las hojas del balance en análisis como prueba de la conformidad de esta comisión.



Martin Jaite
Comisión Fiscalizadora



Cristian Edgardo Callegari
Comisión Fiscalizadora